

CONTRATISTA**TÉRMINOS DE REFERENCIA****INVITACIÓN ABIERTA No. 002**

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Contratar la prestación del servicio técnico de fotocopiado escáner e impresión por el sistema de precios unitarios, por tipo de servicio, incluido técnico operario, suministro de insumos, soporte técnico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y repuestos, que sean necesarios para la prestación del servicio.

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 2016

9

CONTENIDO**CAPITULO 1**

Recomendaciones generales para los posibles oferentes

CAPITULO 2

Condiciones generales del contrato a celebrar

2.1 Objeto del eventual contrato a celebrar

2.2 Plazo de ejecución del contrato

2.3. Régimen Jurídico

2.4 Documentos de la invitación

2.5 Cuantía estimada del contrato

2.6 Presupuesto asignado

2.7 Garantías

2.7.1 De cumplimiento

2.7.2 Pago salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales

2.8 Supervisión del contrato

2.9 Forma de pago

2.10 Obligaciones especiales del contratista seleccionado

CAPITULO 3

Reglas del proceso de invitación abierta

3.1 Alcance de la invitación

3.2 Posibles oferentes

3.3 Consulta de los términos de referencia y sus adendas

3.4 De las propuestas

3.4.1 Presentación

3.4.2 Contenido

3.4.3 Validez de la oferta

3.5 Requisitos habilitantes jurídicos

3.6 Requisitos habilitantes financieros

3.7 Requisitos habilitantes de experiencia

3.8 Requisitos habilitantes técnicos

3.9 Póliza de seriedad de la propuesta

3.10 Evaluación de las propuestas y observación de las mismas

3.11 Causales de rechazo de las propuestas

3.12 Selección

3.13 Perfeccionamiento del contrato

CAPITULO 4

Calificación de propuestas

4.1 Verificación Requisitos habilitantes

4.2 Asignación de puntaje

4.2.1 Factor económico

4.3 Factores de definición de empates.

CAPÍTULO 1

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS POSIBLES OFERENTES

Este documento contiene los Términos de Referencia para elaborar su propuesta. Lea cuidadosamente su contenido y siga las instrucciones impartidas.

- 1) Verifique que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y/o en la ley.
- 2) Cerciórese de cumplir las condiciones y requisitos exigidos para participar en esta contratación.
- 3) Suministre toda la información y documentación exigida.
- 4) Efectúe la lectura completa y exhaustiva de todo el documento y sus adendas (si las hay), antes de contestarlo. Responda punto por punto, siguiendo estrictamente el orden y numeración establecidos en este documento, indicando precisa y claramente todos los datos solicitados.
- 5) Los vocablos, Patrimonio Autónomo de Remantes "PAR", "P.A.R.I.S.S" o Patrimonio, tendrán igual significado. Así mismo, se tendrán como equivalentes entre sí, las expresiones proponente u oferente, usados en el presente documento.
- 6) Antes de entregar su oferta, revise la póliza de seriedad de la propuesta y verifique que se ajusta a lo solicitado en este documento.
- 7) Identifique su propuesta, la cual deberá presentarse conforme a las reglas indicadas en el presente documento de Términos de Referencia.
- 8) Toda comunicación enviada por los proponentes deberá ser dirigida a la Unidad de Contratación del "P.A.R.I.S.S", ubicada en la Avenida Calle 19 No. 14-21 Edificio Cudecom sexto piso oficina 602, Bogotá

D.C. dentro de los plazos y términos establecidos en este documento.

CAPÍTULO 2

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO DEL EVENTUAL CONTRATO A CELEBRAR

Contratar la prestación del servicio técnico de fotocopiado escáner e impresión por el sistema de precios unitarios, por tipo de servicio, incluido técnico operario, suministro de insumos, soporte técnico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y repuestos, que sean necesarios para la prestación del servicio.

2.2. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso contractual se contará desde el primero (1) de marzo de 2016 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2016, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

2.3. RÉGIMEN JURÍDICO

La presente invitación y el contrato que se llegue a celebrar, se rigen por la Ley civil y comercial y demás normas que lo reglamenten, así como por lo establecido en el manual de contratación del "P.A.R.I.S.S" y las circulares que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o complementen.

2.4. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN

- 1) El presente documento con todos sus anexos
- 2) Las adendas y las respuestas emitidas por parte del "P.A.R.I.S.S" durante el proceso de selección
- 3) Las propuestas con todos sus anexos
- 4) Los informes de evaluación de las propuestas
- 5) La comunicación de selección del contratista
- 6) Los demás documentos relacionados con el proceso

2.5. CUANTÍA ESTIMADA DEL CONTRATO

La cuantía del contrato a celebrar se ha estimado hasta en DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$278.400.000), incluido IVA y descuentos de Ley.

2.6. PRESUPUESTO ASIGNADO

Para la ejecución del contrato resultante de la presente invitación, el "P.A.R.I.S.S" cuenta con un presupuesto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$278.400.000), incluido IVA y descuentos de Ley, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 135 del 16 de febrero de 2016, expedido por el ordenador del gasto.

2.7. GARANTÍAS

El día hábil siguiente al de la firma del contrato, el contratista constituirá una garantía de cumplimiento que podrá consistir en una póliza de seguros o en una garantía bancaria, expedida por una compañía de seguros o un establecimiento bancario, según el caso, legalmente autorizado para funcionar en el país. En el caso de pólizas, deberán ser otorgadas en el Régimen Privado de Contratación, a favor del P.A.R ISS EN LIQUIDACIÓN, con el NIT No. 830.053.630-9 y tendrá las siguientes coberturas y vigencias:

2.7.1 De cumplimiento:

Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

2.7.2 Pago de salarios y prestaciones sociales:

Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración de este y tres (3) años más.

En el evento que el contrato se prorrogue, adicione o se modifique, el contratista deberá actualizar y/o modificar la garantía constituida.

El contratista seleccionado deberá acreditar el pago de la prima de la póliza constituida, así como de las modificaciones, prorrogas y/o adiciones que se suscriban.

2.8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El "P.A.R.I.S.S." ejercerá la supervisión del contrato a través de la Jefatura Unidad de Activos, o de la persona que se designe para tal efecto, quien tendrá a su cargo el seguimiento y control a la actividad del contratista, la vigilancia y verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y la sujeción al presupuesto asignado.

Para adelantar la supervisión, se atenderán las normas que para el efecto contemple el Manual de Supervisión e Interventoría del P.A.R. ISS en liquidación.

2.9. FORMA DE PAGO

Los servicios prestados se pagará en mensualidades vencidas de acuerdo a los consumos del período facturado y según los precios unitarios establecidos en la oferta; los cuales serán cancelados por el CONTRATANTE dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa presentación de los soportes de servicio y la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, que acredite estar al día en el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y parafiscales, junto con las planillas que certifiquen los pagos correspondientes al operario del contratista que preste sus servicios en el P.A.R.I.S.S., y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

2.10. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

El contratista seleccionado cumplirá de manera especial las siguientes obligaciones, que se entienden aceptadas con la presentación de la propuesta:

1. Cumplir con el objeto del contrato, condiciones y especificaciones técnicas exigidas para contratar.
2. Todos los servicios e insumos que EL CONTRATISTA suministre para la ejecución del contrato, serán los indicados en la propuesta, los cuales deberán satisfacer las características exigidas por el P.A.R.I.S.S.
3. Sostener los valores unitarios presentados en la oferta aprobada por el P.A.R.I.S.S., sin importar la variación de los costos para los insumos.

4. Suministrar e instalar en donde el supervisor del contrato indique, 30 equipos multifuncionales, cifra que puede disminuir o aumentar de acuerdo con las necesidades del P.A.R.I.S.S., y previa solicitud del supervisor del contrato.
5. Garantizar que las máquinas multifuncionales que sean suministradas para la prestación del servicio son modelo 2013 o superior, que su tecnología es de última generación y el año de fabricación está garantizado y certificado por el fabricante o distribuidor en Colombia, para asegurar la oportunidad y calidad del servicio.
6. Garantizar que los equipos cuenten con las siguientes funciones: reducción, ampliación, unidad dúplex automática en todos los equipos, compaginador de 75 ppm, alimentador automático, funciones de escáner e impresora habilitadas a red, posibilidad de escaneo a correo o a carpetas de red y bandeja alimentadora para papel carta y oficio A3.
7. Contar con la logística adecuada para la instalación de los equipos multifuncionales en las sedes del P.A.R.I.S.S. en un tiempo no superior a dos (2) días calendario después de surtidos los procesos de legalización del contrato.
8. Garantizar que los equipos cuenten con las siguientes características: escáner de 600 x 600 ppp (píxeles por pulgada) blanco y negro mínimo y escaneado a carpeta de red o correo electrónico, cristal de exposición para originales de 11" x17" tamaño A3 corporativo, tipo de bandejas ajustables a cualquier medida de papel, bandejas de alimentación: mínimo 2 de 500 hojas cada una, compaginador de salida, capacidad para manejo de: carátulas, transparencias, cubiertas, separadores
9. Prestar el servicio técnico y del centro de copiado, con un operador técnico en la sede principal del P.A.R.I.S.S., en un horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes, y sábado de 8:00am a 12:00m, la cantidad de operarios, los días de servicio y el horario de los mismos pueden presentar variaciones de acuerdo con las necesidades de las unidades del P.A.R.I.S.S., previa solicitud de supervisor del contrato.
10. Garantizar que los servicios contratados incluirán los requeridos por la entidad, de acuerdo con los equipos, y suministros (papel carta y oficio, tóner y repuestos) así como de todos los elementos necesarios para la

correcta operación del servicio: a) Instalación, mantenimiento y administración de los equipos en donde el supervisor del contrato indique. b) Toma de contadores y generación de informes de consumo por servicio. c) El personal (un operador técnico para el centro de copiado, y mantenimiento de los equipos). d) Capacitación para el uso de los equipos. e) Mantenimiento Preventivo y correctivo.

11. Garantizar que el Recurso Humano (técnico) estará directamente vinculado por EL CONTRATISTA, y será el responsable de la afiliación al sistema de seguridad social y demás prestaciones de ley.
12. Garantizar la calidad de los insumos suministrados durante la ejecución del contrato
13. Suministrar los repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas multifuncionales, en un término no mayor a dos (2) días a partir del diagnóstico técnico.
14. Suministrar un Software de control debidamente licenciado que incluya soporte y garantía por 1 año. Este software como mínimo debe permitir lo siguiente: a) Administración basada en la web y/o consola, permitiendo el control de cualquier parte de su red, cuotas automáticas. b) Creación de usuarios automatizada. c) Administración de usuarios por roles. d) Administración centralizada de usuarios y dispositivos, que administre, controle, monitoree, recuente, genere costos por áreas, restricciones y reportes de impresión (Windows, Linux, Unix, Mac OS) en toda la amplitud de su red. e) Implementación de reglas de impresión de acuerdo con los requerimientos y necesidades del P.A.R.I.S.S. f) Soportar la instalación sobre sistemas operativos Windows vista, Windows 7, Windows XP, Windows 8, Windows 10 en arquitectura de 32 y 64 bits, con navegador Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome. g) Genere reportes automáticamente por área, usuario y tipo de servicio. h) La solución debe permitir a través del servidor, centralizar, administrar, controlar, auditar todas las impresoras instaladas en las sedes donde se deben entregar los servicios.
15. Cumplir con los siguientes aspectos en cuanto a soporte técnico y garantía: a) Remediar vulnerabilidades sobre el sistema. b) Verificar el correcto funcionamiento de los aplicativos instalados para la gestión del software de impresión. c) Debe presentar un informe con diagnóstico, actividades realizadas y propuestas de mejora. d) El servicio de soporte y mantenimiento debe cubrir las sedes donde se

presten los servicios en forma oportuna, con un plazo para el mantenimiento no superior a un (1) día de emitida la solicitud.

16. Contar con sede principal en la ciudad de Bogotá, donde adicional al servicio a contratar pueda suministrar servicios de empastado, argollado, anillado, plotter velobind, entre otros.
17. Estar al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, tanto para la celebración del contrato como para cada uno de los pagos que, por concepto de sus servicios, deba efectuarle EL P.A.R.I.S.S., así como para la liquidación del presente contrato.
18. Informar oportunamente al P.A.R.I.S.S., sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
19. Obrar con buena fe, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y, de conformidad con las disposiciones del artículo 871 del Código de Comercio, ejecutando no sólo las prestaciones expresamente pactadas, sino, también, todas las que correspondan a la naturaleza del contrato.
20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
21. Radicar oportunamente las facturas para el cobro de sus servicios.
22. Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual.
23. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a la administración o a terceros.
24. Presentar las garantías que avalen el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato objeto de este proceso de contratación
25. Las demás que se desprendan de la presente justificación, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

CAPÍTULO 3

REGLAS DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA

3.1. ALCANCE DE LA INVITACIÓN

Esta invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma no obligan al "P.A.R.I.S.S" a seleccionar un oferente. La preselección no genera ningún derecho respecto de la celebración del contrato.

3.2. POSIBLES OFERENTES

Únicamente podrán participar en esta invitación todas las personas jurídicas, individualmente consideradas. No son admisibles ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales.

3.3. CONSULTA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SUS ADENDAS

Los términos de referencia y sus adendas se publicarán y podrán ser consultados en la página web del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales P.A.R.I.S.S www.issliquidado.com.co, dentro del cronograma aquí establecido.

Las observaciones a los términos de referencia se recibirán dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

3.4. DE LAS PROPUESTAS

3.4.1. PRESENTACIÓN

El cierre de plazo para la presentación de propuestas, se realizará en el término establecido en el cronograma y se recibirán únicamente en la Unidad de Contratos de la Coordinación Jurídica del P.A.R.I.S.S., ubicada en la Avenida Calle 19 No. 14-21 Edificio Cudecom piso 6, oficina 602, Bogotá D.C.

Las propuestas se recibirán en original y dos (2) copias del mismo tenor, debidamente foliadas y legajadas cada una de ellas, en idioma castellano, sin enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación. Además, debe acompañarse de todos los documentos, formatos y anexos aquí requeridos, numeradas en forma consecutiva, con índice o tabla de contenido que permita su consulta ágil. En caso de disparidad entre los documentos de la propuesta original y la copia, prevalecerá lo contenido en el escrito original.

De la diligencia de presentación de propuestas se levantará un acta en el que se indicarán los nombres de los proponentes, el número de folios de la propuesta y las observaciones que se presentaren, esta acta será suscrita por la Jefatura de la Unidad de Contratos del P.A.R.I.S.S.

3.4.2. CONTENIDO

Los proponentes deben elaborar su propuesta de acuerdo con los requisitos técnicos, legales y comerciales consignados en estos Términos de Referencia.

3.4.3. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá tener una validez mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. Con la simple presentación de la oferta se entenderá que el proponente la mantiene por ese plazo. No obstante, deberá constituir la garantía de seriedad de la oferta a que hace referencia el numeral 3.9 de los presentes Términos.

3.5. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Para que la propuesta sea considerada por el "P.A.R.I.S.S.", el proponente deberá acreditar la totalidad de los requisitos señalados a continuación:

- a) Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la empresa oferente que presenta la propuesta, o por el apoderado constituido para el efecto. La firma de una persona diferente dará lugar al rechazo de la propuesta.
- b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, al día de la apertura de la invitación.
- c) Copia del acta de junta de socios o asamblea de accionistas en donde conste la autorización otorgada al representante legal de la persona jurídica, en el evento en que éste tenga limitadas las facultades para actuar o contratar.

- d) Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona jurídica como de su representante legal.
- e) Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como de su representante legal.
- f) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) del proponente.
- g) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal del Proponente.
- h) Certificación del pago aportes a la Seguridad Social: Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal cuando no se requiera Revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes anteriormente mencionados correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- i) Certificar bajo la gravedad del juramento que ni el representante legal, ni la empresa proponente, se hallan incurso en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Ley.
- j) El oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que ni su empresa ni su representante legal se encuentran relacionados en alguna lista restrictiva sobre lavados de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC o Clinton y ONU.
- k) Otorgar la póliza de seriedad de la oferta, en las condiciones indicadas en los presentes Términos de Referencia.

3.6. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Los siguientes son los documentos relacionados con la capacidad financiera del proponente, que deberán ser igualmente aportados con la propuesta:

- a) Balance general y estado de resultados del ejercicio terminado a 31 de Diciembre de de 2014, en los términos establecidos por los Artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.
- b) En los balances generales deben estar debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO-CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, Y PASIVO TOTAL.
- c) Notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014.
- d) Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador, en los términos del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, con relación al Balance General y el Estado de Resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
- e) Copia de la declaración de renta del 2014.
- f) Declaración de renta del año 2014, que acredite un patrimonio líquido mayor o igual al doble del presupuesto de la presente convocatoria.
- g) Cumplir con el indicador de liquidez que debe ser mayor o igual a 2, cuyo resultado corresponden a realizar la siguiente operación: razón corriente: activo corriente / pasivo corriente.
- h) La verificación financiera del P.A.R.I.S.S. al determinar los indicadores de verificación busca fijar parámetros de medición que respondan a la capacidad financiera y operativa de empresas que le garanticen el cumplimiento y eficiencia en el desarrollo del objeto de la contratación.

3.7. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la experiencia adjuntando tres (3) certificaciones de cumplimiento acompañadas de la copia del correspondiente contrato ejecutado; y para contratos que se encuentren en ejecución, deberá adjuntar certificación y copia del contrato cuya

ejecución sea igual o superior al 50%, en donde se relacione nombre del contratante, nombre y cargo del funcionario que expide la certificación, dirección, teléfono, número de contrato, valor del contrato, duración, fecha de inicio, fecha de terminación y objeto del contrato.

La fecha de iniciación de los contratos mediante los cuales se pretenda certificar la experiencia debe ser dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, y su objeto deberá estar relacionado con el objeto a contratar por el P.A.R.I.S.S.

La sumatoria del de las tres (3) certificaciones a evaluar debe ser igual o superior al 100% del valor de la presente contratación

En el evento que el oferente anexe más de tres (3) certificaciones acompañadas de la copia del correspondiente contrato, el P.A.R.I.S.S. tendrá en cuenta para efectos de verificación las tres (3) primeras en orden consecutivo de foliación.

(Este aspecto no dará puntaje, habilitará o inhabilitará la propuesta)

3.8. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

La oferta deberá contemplar la siguiente información, so pena de rechazo de la propuesta:

1. Suministro e instalación en las sedes del P.A.R.I.S.S. de 30 equipos multifuncionales cantidad que disminuirá o aumentará de acuerdo con las necesidades del P.A.R.I.S.S., previa solicitud del supervisor del contrato.
2. Las máquinas multifuncionales deben ser modelo 2013 o superior, garantizando que su tecnología es de última generación y el año de fabricación debe estar garantizado y certificado por el fabricante o distribuidor en Colombia, para asegurar la oportunidad y calidad del servicio.
3. Las máquinas multifuncionales deberán tener una velocidad mínima de 75 ppm.
4. Los equipos deberán contar con las siguientes funciones reducción, ampliación, unidad dúplex automática en todos los equipos,

compaginador de 75 ppm, alimentador automático, funciones de escáner e impresora habilitadas a red, posibilidad de escaneo a correo o a carpetas de red y bandeja alimentadora para papel carta y oficio A3.

5. Los equipos deberán contar con las siguientes características cristal de exposición para originales de 11" x17" tamaño A3 corporativo, tipo de bandejas ajustables a cualquier medida de papel, bandejas de alimentación: mínimo 2 de 500 hojas cada una, compaginador de salida, capacidad para manejo de: carátulas, transparencias, cubiertas, separadores
6. Todas las máquinas deben tener el servicio de escáner de 600 x 600 ppp (píxeles por pulgada) blanco y negro mínimo y escaneado a carpeta de red o correo electrónico
7. Contar con la logística adecuada para la instalación de los equipos multifuncionales en las sedes del P.A.R.I.S.S. en un tiempo no superior a dos (2) días calendario después de surtidos los procesos de legalización del contrato.
8. Para la atención del servicio técnico y del centro de copiado, se debe incluir un operador técnico en la sede principal, en un horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes, y sábado de 8:00am a 12:00m, la cantidad de operarios, los días de servicio y el horario de los mismos pueden presentar variaciones de acuerdo con las necesidades de las unidades del P.A.R.I.S.S., previa solicitud de supervisor del contrato.
9. El valor de la oferta deberá incluir los servicios requeridos por la entidad, de acuerdo con los equipos, y suministros (papel carta y oficio, tóner y repuestos) así como de todos los elementos necesarios para la correcta operación del servicio:
 - ✓ Instalación, mantenimiento y administración de los equipos en las sedes del P.A.R.I.S.S.
 - ✓ Toma de contadores y generación de informes de consumo
 - ✓ El personal (un operador técnico para el centro de copiado, y mantenimiento de los equipos)
 - ✓ Capacitación para el uso de los equipos.
 - ✓ Mantenimiento Preventivo y correctivo.

10. El Recurso Humano (técnico) estará directamente vinculado por quien suministre el servicio, afiliado a riesgos laborales y EPS, con todas las prestaciones de ley.
11. El oferente deberá certificar que prestara el servicio en los sitios que determine la entidad, cumpliendo con las cantidades, características de los equipos y número de técnicos requeridos.
12. Suministro de insumos tales como papel (carta y oficio), tóner para las máquinas multifuncionales en la sede del P.A.R. I.S.S.
13. Garantizar que los insumos suministrados durante la ejecución del contrato tales como papel (carta y oficio) y tóner sean de optima calidad y suplan las necesidades de impresión y fotocopiado.
14. Suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas multifuncionales, con un término no mayor a (2) dos días a partir del diagnostico técnico, a fin de garantizar que los procesos de la entidad no sufran entorpecimientos y los servicios de escaneo fotocopiado e impresión se presten de manera continua.
15. Se debe suministrar un Software de control debidamente licenciado que incluya soporte y garantía por 1 año. Este software como mínimo debe permitir lo siguiente:
 - ✓ Administración basada en la web y/o consola, permitiendo el control de cualquier parte de su red, cuotas automáticas, creación de usuarios automatizada.
 - ✓ Administración de usuarios por roles
 - ✓ Administración centralizada de usuarios y dispositivos, que administre, controle, monitoree, recuento, genere costos por áreas, restricciones y reportes de impresión (Windows, Linux, Unix, Mac OS) en toda la amplitud de su red.
 - ✓ Implementación de reglas de impresión de acuerdo con los requerimientos y necesidades del P.A.R.I.S.S.
 - ✓ Soportar la instalación sobre sistemas operativos Windows vista, Windows 7, Windows XP, Windows 8, Windows 10 en arquitectura de 32 y 64 bits, con navegador Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome.
 - ✓ Genere reportes automáticamente por área, usuario y tipo de servicio.
 - ✓ La solución debe permitir a través del servidor, centralizar, administrar, controlar, auditar todas las impresoras instaladas en las sedes donde se deben entregar los servicios.

16. En cuanto a soporte técnico y garantía el proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- ✓ Remediar vulnerabilidades sobre el sistema.
- ✓ Debe verificar el correcto funcionamiento de los aplicativos instalados para la gestión del software de impresión.
- ✓ Debe presentar un informe con diagnóstico, actividades realizadas y propuestas de mejora.
- ✓ El servicio de soporte y mantenimiento debe cubrir las sedes donde se presten los servicios en forma oportuna, con un plazo para el mantenimiento no superior a un (1) día de emitida la solicitud.

17. El oferente debe contar con sede principal en la ciudad de Bogotá, donde adicional al servicio requerido por la entidad, suministre servicios de, empastado, argollado, anillado, plotter velobind, entre otros servicios.

El Oferente debe incluir dentro de la oferta económica la marca de los equipos, el tiempo de respuesta para el mantenimiento de los mismos.

El proponente deberá aportar certificación juramentada donde indique que cumple con las siguientes especificaciones técnicas mínimas para la prestación del servicio las cuales deberán ser prestados con la mayor eficiencia, agilidad y calidad:

Especificaciones	
Tipo de Fotocopiadora	Alto rendimiento, como mínimo modelo 2013, con tecnología de última generación.
Velocidad	máquinas multifuncionales cuya velocidad debe ser de 75 ppm (Impresión y escaneo)
Capacidad de papel	2 bandejas para papel carta, 2 bandejas para tamaño oficio, Mínimo de 500 hojas cada bandeja Ajustables a cualquier medida de papel
Resolución	600 x 600 ppp
Contador de fotocopias	Si
Escáner	600 x 600 ppp
Velocidad de escaneo	75 páginas por minuto como mínimo
Impresión	75 páginas por minuto como mínimo

(Este aspecto no dará puntaje, habilitará o inhabilitará la propuesta)

3.9. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La seriedad de la propuesta deberá garantizarse mediante póliza de seguros o garantía bancaria a costa del proponente. Dicha garantía deberá expedirse a favor del P.A.R. ISS EN LIQUIDACIÓN, Nit. 830.053.630-9, debiendo la Compañía de Seguros o la Entidad Bancaria estar legalmente autorizada para funcionar en la República de Colombia.

Esta garantía debe expedirse por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presupuesto asignado para esta contratación, con una vigencia no inferior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha establecida para el cierre de la invitación, entendida como la fecha de presentación de las ofertas.

Cuando la garantía de seriedad de la propuesta no se ajuste a las exigencias de porcentaje y/o de vigencia establecidas en los presentes Términos de Referencia, y no se corrija dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud de modificación formulada por parte del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguro Social P.A.R.I.S.S., la propuesta será rechazada.

El proponente debe anexar a la propuesta el recibo de pago de la prima correspondiente o certificación expedida por la Compañía de Seguros en la que conste que la póliza no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

3.10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES A LA MISMA

Las propuestas presentadas y admitidas jurídicamente, serán evaluadas desde el punto de vista técnico y económico y se procederá a asignarles puntaje de conformidad con los criterios de selección contenidos en el capítulo 4 de estos Términos de Referencia.

El "P.A.R.I.S.S" realizará la evaluación de las propuestas en el plazo señalado en el cronograma, término en el que elaborará los estudios económicos, técnicos y jurídicos necesarios y podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones que se estimen necesarias.

A efectos de evaluar las propuestas que se presenten en desarrollo de los procesos de contratación, se contará con unos evaluadores, que se encargarán de realizar los estudios y análisis de las propuestas en cuanto a

los requerimientos y condiciones técnicas, jurídicas y financieras de lo cual dejarán constancia mediante acta suscrita por todos ellos.

Los oferentes estarán habilitados para presentar observaciones a la precalificación que se publique.

3.11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los eventos contemplados en los presentes Términos de Referencia, las propuestas serán rechazadas cuando:

- a. EL proponente se halle incurso en alguna de las causas de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y/o en la ley.
- b. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o por persona que carezca de facultades de representación legal.
- c. El proponente presente 2 o más propuestas ya sea en forma individual. En este caso, se rechazarán todas las propuestas.
- d. Cuando se presenten propuestas alternativas o parciales.
- e. El "P.A.R.I.S.S" detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
- f. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en estos términos.
- g. Cuando el proponente no subsane lo requerido por el "P.A.R.I.S.S" para realizar la evaluación de las propuestas o no subsane correctamente alguna solicitud de aclaración que se le haya extendido.
- h. Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos o financieros señalados en los presentes Términos de Referencia.
- i. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, o con

los estatutos de la persona jurídica, se determine que su duración no es igual a dos (2) años contados a partir de la presentación de la propuesta, o cuando en este mismo certificado se verifique que el objeto social del proponente no se ajusta al objeto de la presente invitación.

- j. Se demuestre que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y los Aportes Parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.
- k. No se presente o no se suscriba la carta de prestación de la propuesta por el representante legal.
- l. No se presente la póliza de seriedad de la propuesta o no se subsane en debida forma y término según los requerimientos del PAR ISS.
- m. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.
- n. Cuando no cumpla con los requerimientos técnicos, económicos, jurídicos y financieros exigidos en los Términos de Referencia.
- o. Cuando la propuesta sea presentada bajo Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa que no genere una persona jurídica, conforme al artículo 73 de la Ley 50 de 1990.

3.12. SELECCIÓN

Una vez resueltas las observaciones a la precalificación, el P.A.R.I.S.S. seleccionará la oferta con el mayor puntaje asignado, lo cual comunicará mediante la página web institucional.

3.13. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El oferente seleccionado debe suscribir el contrato a más tardar en la fecha indicada en el cronograma.

El oferente seleccionado deberá asumir todos los gastos que implique el perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo.

Si el oferente seleccionado no procede a la suscripción del contrato, el "P.A.R.I.S.S.", podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de adelantar las acciones que considere pertinentes.

En el evento antes señalado, el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguro Social P.A.R.I.S.S., podrá acordar la celebración del contrato con el segundo seleccionado y así sucesivamente, según el orden de prelación, siempre y cuando se encuentre habilitado y de acuerdo a las calificaciones que hayan obtenido.

CAPITULO 4 **CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

4.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes y demás requisitos mínimos señalados en los presentes Términos de Referencia, tendrán la siguiente calificación:

REQUISITOS	RESULTADO
Requisitos habilitantes jurídicos	Cumple/No cumple
Requisitos habilitantes financieros	Cumple/No cumple
Requisitos habilitantes de experiencia	Cumple/No cumple
Requisitos habilitantes técnicos	Cumple/No cumple

4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Las propuestas habilitadas, tendrán los siguientes puntajes:

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
Económico	100
TOTAL	100

4.2.1. FACTOR ECONÓMICO (100 PUNTOS MÁXIMO)

1. En el anexo No. 5, el oferente deberá establecer los valores unitarios IVA incluido, por tipo de servicio, así como el valor total de la oferta

económica en números y letras, el cual deberá ser suscrito y firmado por el representante legal del oferente.

2. El anexo No. 5 debe ser diligenciado en su totalidad en caso contrario se entenderá como una oferta parcial, lo que dará lugar a rechazo de la propuesta.
3. Tendrá 100 puntos aquel oferente que ofrezca el menor valor IVA incluido en el valor total de la oferta económica.
4. El puntaje de los demás oferentes se calculará con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = 100 * (A/B)$$

Donde:

A: corresponde al valor total de la oferta económica más baja.

B: corresponde al valor total de la oferta económica a evaluar.

4.3. FACTORES DE DEFINICIÓN DE EMPATES

Cuando analizadas y calificadas las propuestas, se llegue a presentar un empate en la puntuación total, se realizará un sorteo mediante el sistema de balotas, conforme al cual, se introducirán tantas balotas como número de oferentes empatados y una de las balotas estará marcada con una "X", el proponente que saque la balota marcada será el contratista seleccionado.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ

C.C. No. 79.656.573

Director General

P.A.R.I.S.S.

Elaboró: Aura Milena Velandía Valcárcel - Unidad de Contratos

Revisó: Carlos Alfonso Pinto López - Unidad de Contratos

Gustavo Murgueitio - Unidad de Contratos

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.,

Doctor

GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ

Director P.A.R.I.S.S.

Avenida Calle 19 No. 14-21 Edificio CUDECOM

Ciudad

Nosotros los suscritos, **(NOMBRE DEL PROPONENTE)** de acuerdo con los Términos de Referencia, hacemos la siguiente propuesta para: "Contratar la prestación del servicio técnico de fotocopiado escáner e impresión por el sistema de precios unitarios, por tipo de servicio, incluido técnico operario, suministro de insumos, soporte técnico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y repuestos, que sean necesarios para la prestación del servicio."

De igual manera, la persona jurídica oferente certifica:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien presenta la oferta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de los Términos de Referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que ni la persona jurídica proponente ni su representante legal y apoderado, se hallan incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos.
5. **(DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO)** Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.
6. Que conocemos íntegramente los presentes Términos de Referencia y sus adendas (si las hay) y que aceptamos su contenido.
7. Número de Folios _____ (XXX)

8. Que acepto se remita información, avisos, respuestas, notificaciones y, en general, las comunicaciones que generen, al correo electrónico señalado en la parte inferior de esta comunicación.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro del término señalado para ello.

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

N.I.T. _____

Nombre del representante legal: _____

Cédula No. _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos _____ Fax _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____

Firma: _____

Calidad: Representante Legal Apoderado General _____

Apoderado Especial

Nombre completo: _____

Cédula No. _____ de _____

ANEXO 2

DATOS DEL PROPONENTE							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							
NIT :		ACTIVIDAD:					
DIRECCIÓN:					CIUDAD:		
TIPO DE SOCIEDAD:		INDIVIDUAL		LIMITADA		ANÓNIMA	OTRA
RÉGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE		COMÚN:			SIMPLIFICADO:		

DOCUMENTOS PRESENTADOS								
REGISTRO No.		DE LA CÁMARA DE COMERCIO			VIGENTE HASTA			
					DD	MM	AA	
DECLARACIÓN DE RENTA		SI	NO	FECHA		DD	MM	AA
BALANCE COMERCIAL		SI	NO	FECHA		DD	MM	AA

REFERENCIAS BANCARIAS	
1.	
2.	

REFERENCIAS COMERCIALES			
1.	EMPRESA		TEL.
	FUNCIONARIO	CARGO	
2.	EMPRESA		TEL.
	FUNCIONARIO	CARGO	

PERSONA CONTACTO	
1.	NOMBRE

CARGO	TEL.
CORREO ELECTRÓNICO	FAX.

ACTIVIDAD COMERCIAL
1. _____
2. _____
3. _____

El proveedor tiene y aplica un Sistema de Gestión de la Calidad	SI	NO
---	----	----

APROBACIÓN				
Espacio para diligenciar únicamente por el P.A.R.I.S.S.				
	SI	NO	NIVEL	1
PROVEEDOR APROBADO	_____	_____	2	_____
				APROBADO

9

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

_____, identificado con _____ No.
_____ de _____, en mi calidad de
_____ de la empresa _____ con N.I.T. _____,

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto se establecen por las normas colombianas, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de Salud E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales A.R.L., Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

FIRMA
IDENTIFICACIÓN No.

En calidad de _____

Ciudad y Fecha

Nota 1: La presente certificación debe ser firmada por el representante Legal de la empresa o por el Revisor fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

Nota 2: En el evento de que no exista obligación de realizar aportes a la seguridad social y parafiscal, el Revisor Fiscal de la empresa debe certificar tal hecho en documento adjunto a la propuesta.

ANEXO 4**CRONOGRAMA**

A continuación se presenta el cronograma del proceso de selección, que podrá ser objeto de modificación por el PAR ISS, de lo cual se informará públicamente:

Consulta de términos de referencia	Del 18 al 22 de febrero de 2016
Solicitud de aclaraciones a los términos de referencia	En horario de 9 m. a 12 p.m. del 23 de febrero de 2016
Respuesta a las aclaraciones	Hasta las 5 p.m. del 23 de febrero de 2016
Presentación de las ofertas	Hasta las 9:00 a.m. del 24 de febrero de 2016
Evaluación de las ofertas	24 de febrero de 2016
Comunicación de las evaluaciones a los ofertantes	25 de febrero de 2016 a las 9:00 am.
Observaciones a los resultados de las evaluaciones	Hasta las 4:00 p.m. del 25 de febrero de 2016
Comunicación de selección	26 de febrero del 2015
Suscripción y firma del contrato	26 de febrero del 2015
Entrega de pólizas	29 de febrero de 2015

**ANEXO 5
TÉCNICO ECONÓMICO**

MULTIFUNCIONALES EN BLANCO Y NEGRO		
MARCA	MODELO	VELOCIDAD

Fotocopias		Scanner		Impresión	
A	B	C	D	E	F
Valor Unitario IVA Incluido	Valor total para 120.000	Valor Unitario IVA Incluido	Valor total para 120.000	Valor Unitario IVA Incluido	Valor total para 120.000
\$	\$	\$	\$	\$	\$

VALOR TOTAL PARA 360.000 páginas mensuales (SUMA B+D+F=)	G
\$	\$

VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (G*8=)	\$
--	-----------

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:

Nota: El anexo No. 5 debe ser diligenciado en su totalidad en caso contrario se entenderá como una oferta parcial, lo que dará lugar a rechazo de la propuesta.

FIRMA
IDENTIFICACIÓN No.

En calidad de _____

9